



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 5 de julio de 2010

NÚM. 77

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).
- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra. No tomada en consideración por el Pleno (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir para su debate la Propuesta del Plan Integral de Transportes de Viajeros para Navarra (PITNA). Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que las denominadas guarderías infantiles dependientes de la Agencia Navarra para la Dependencia pasen a denominarse Escuelas Infantiles. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la interoperabilidad para realizar gestiones administrativas o cualquier otra actuación. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la oportunidad y conveniencia de alcanzar un pacto social y político por la Educación. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que abra un plazo de participación social e institucional sobre el Plan Integral de Residuos de Navarra. Aprobación por el Pleno (Pág. 7).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar un convenio con el Ayuntamiento y la Colegiata de Roncesvalles-Orreaga que permita hacer frente a las necesidades derivadas de su peculiar situación. Aprobación por el Pleno (Pág. 7).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Gobierno Vasco la posibilidad de que también ETB 3 y ETB 4 se puedan ver por TDT. Aprobación por el Pleno (Pág. 8).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Ministerio de Justicia para la elaboración del mapa de fosas comunes. Aprobación por el Pleno (Pág. 8).

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte diversas medidas en relación con las oposiciones para el ingreso a la función pública. Aprobación por el Pleno (Pág. 9).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer convenios bilaterales con las entidades bancarias de Navarra para la inclusión de activos inmobiliarios en el mercado del alquiler. Aprobación por el Pleno (Pág. 9).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y poner en marcha el contenido de las propuestas derivadas del informe de la Ponencia sobre el estudio de adecuación de las vías públicas al uso de la bicicleta en la Comunidad Foral de Navarra. Aprobación por el Pleno (Pág. 10).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el plazo de información pública del Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra 2010-2017 y presentar un plan de información y de participación pública. Aprobación por el Pleno (Pág. 10).
- Moción or la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación inicie las conversaciones para poner en marcha el proceso de implantación de estudios de grado de medicina en la UPNA. Rechazo por el Pleno (Pág. 11).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la titularidad y el arreglo de la carretera que une Echalar y Zugarramurdi. Rechazo por el Pleno (Pág. 11).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las medidas económicas antisociales anunciadas por el Presidente del Gobierno del Estado, Sr. Rodríguez Zapatero. Rechazo por el Pleno (Pág. 12).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que demande al Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado Español que exija a su homólogo hondureño una investigación independiente de crímenes y violaciones a los derechos humanos ocurridos a partir del 28 de junio de 2009. Rechazo por el Pleno (Pág. 12).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010, aprobó la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos son elocuentes y hablan por sí mismos. En 2007, setecientas mujeres navarras interrumpieron voluntariamente su embarazo y todas ellas lo tuvieron que hacer fuera de nuestra Comunidad. La situación que se da en Navarra es una situación atípica dentro del conjunto del Estado Español, ya que el Gobierno de Navarra impone su moral por encima del derecho que legalmente asiste a las mujeres, y les obliga a acudir a otras Comunidades como País Vasco, Madrid o Aragón para recibir una prestación sanitaria que, también en Navarra, está garantizada por Ley.

Se produce la paradoja de que, a pesar de la carga moral impuesta, la Administración Foral paga ese servicio a quien lo solicita. Es decir, paga para que lo que debiera hacerse en Navarra, al amparo de la legislación vigente, se haga en otras Comunidades, lo cual supone, una hipocresía manifiesta.

Ante esta situación y por la defensa del derecho de la mujeres en igualdad de condiciones al resto de mujeres de España, es necesario articular una legislación clara y concisa que impida

interpretaciones y que efectivamente garantice que estas prestaciones sanitarias se cubren dentro de nuestra Comunidad, sin que cargas morales vengán a impedir el efectivo cumplimiento de la Ley.

Se trata, en definitiva, y por poner unos ejemplos significativos, de que las ciudadanas de Cortes tengan el mismo derecho que las ciudadanas de Mallén, población limítrofe, o que las ciudadanas de San Adrián tengan el mismo derecho que las de Calahorra o que las ciudadanas de Alsasua el mismo derecho que las de Salvatierra o que las ciudadanas de Bera con respecto de las ciudadanas de Irun.

Artículo único. Modificación del artículo 5.14 de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, que queda redactado de la siguiente manera:

“A la cobertura sanitaria general de todos sus padecimientos, tanto físicos como psíquicos, dentro de lo que las leyes permiten. Las ciudadanas, como sujetos de derechos, tienen reconocidas, dentro de la sanidad pública navarra y sanidad concertada, entre otras, la prestación sanitaria de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en los términos legalmente previstos.

Las autoridades sanitarias garantizarán que en la red asistencial pública y dentro de la región sanitaria de Navarra, se preste este servicio, por medio de equipos médico-sanitarios propios o contratados externamente, con el fin de garantizar esta prestación sanitaria.

La administración sanitaria de la Comunidad Foral podrá establecer prestaciones complementarias, que serán efectivas previa programación expresa y dotación presupuestaria específica, y tendrán por objeto la protección de grupos sociales con factores de riesgo específicos, con especial referencia a la salud laboral”

Disposición adicional. En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la presente Ley Foral, se pondrán en marcha todos los instrumentos y mecanismos necesarios para su plena aplicación.

Disposición derogatoria. Quedan derogadas

cuantas disposiciones legales o reglamentarias se opongan a lo establecido en la presente Ley Foral.

Disposición final. La presente Ley Foral entrará en vigor desde el momento mismo de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra

NO TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de

Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 55, de 14 de mayo de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir para su debate la Propuesta del Plan Integral de Transportes de Viajeros para Navarra (PITNA)

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir para su debate la Propuesta del Plan Integral de Transportes de Viajeros para Navarra (PITNA)”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir para su debate la Propuesta del Plan Integral de Transportes de Viajeros para Navarra (PITNA)

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de cinco meses dé entrada en este Parlamento, para su debate y aprobación, a la propuesta del Plan Integral de Transportes de Viajeros para Navarra (PITNA).

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que las denominadas guarderías infantiles dependientes de la Agencia Navarra para la Dependencia pasen a denominarse Escuelas Infantiles

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que las denominadas guarderías infantiles dependientes de la Agencia Navarra para la Dependencia pasen a denominarse Escuelas Infantiles”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que las denominadas guarderías infantiles dependientes de la Agencia Navarra para la Dependencia pasen a denominarse Escuelas Infantiles

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que las todavía denominadas guardería infantiles dependientes de la Agencia Navarra para la dependencia pasen a denominarse Escuelas Infantiles tal y como establece el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la interoperabilidad para realizar gestiones administrativas o cualquier otra actuación

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la interoperabilidad para realizar gestiones administrativas o cualquier otra actuación”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la interoperabilidad para realizar gestiones administrativas o cualquier otra actuación

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a facilitar la interoperabilidad y hacerla extensible, especialmente, a todos los sistemas informáticos en que los ciudadanos puedan dirigirse a la Administración de la Comunidad Foral, tanto para realizar gestiones administrativas como firma de documentos o cualquier otra actuación.

Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la oportunidad y conveniencia de alcanzar un pacto social y político por la Educación

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la “Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la oportunidad y conveniencia de alcanzar un pacto social y político por la Educación”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la oportunidad y conveniencia de alcanzar un pacto social y político por la Educación

1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a los esfuerzos realizados por el Ministro de Educación para la consecución de un Pacto Social y Político por la Educación y que ha contado con el acuerdo de distintos colectivos y asociaciones de la enseñanza pública y concertada de Navarra, de sindicatos y de Asociaciones de Madres y Padres.

2. El Parlamento de Navarra se compromete a tener en cuenta las peticiones y exigencias de la comunidad educativa y de la sociedad para alcanzar un pacto de educación que dé estabilidad a nuestro sistema educativo.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que abra un plazo de participación social e institucional sobre el Plan Integral de Residuos de Navarra

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que abra un plazo de participación social e institucional sobre el Plan Integral de Residuos de Navarra”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que abra un plazo de participación social e institucional sobre el Plan Integral de Residuos de Navarra

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que abra un plazo de participación social e institucional sobre el Plan Integral de Residuos de Navarra no inferior a cinco meses

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar un convenio con el Ayuntamiento y la Colegiata de Roncesvalles-Orreaga que permita hacer frente a las necesidades derivadas de su peculiar situación

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar un convenio con el Ayuntamiento y la Colegiata de Roncesvalles-Orreaga que permita hacer frente a las necesidades derivadas de su peculiar situación”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar un convenio con el Ayuntamiento y la Colegiata de Roncesvalles-Orreaga que permita hacer frente a las necesidades derivadas de su peculiar situación

1. El Parlamento de Navarra, sin perjuicio de las acciones en marcha o previstas para un inmediato futuro en el ámbito del Patrimonio, insta al Gobierno de Navarra a negociar y, en su caso, firmar un convenio con el Ayuntamiento y el cabildo de Orreaga-Roncesvalles, a fin de hacer frente a las especiales necesidades que concurren en el recinto monumental y sus alrededores como consecuencia del progresivo aumento de peregrinos y viajeros que dicho espacio ha experimentado.

2. Dado el carácter de Año Santo Compostelano que concurre en este año 2010, se insta al Gobierno de Navarra a agilizar dicha negociación a fin de que algunas de estas necesidades puedan ser resueltas para el periodo estival, época de especial afluencia y demanda.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Gobierno Vasco la posibilidad de que también ETB 3 y ETB 4 se puedan ver por TDT

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Gobierno Vasco la posibilidad de que también ETB 3 y ETB 4 se puedan ver por TDT”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Gobierno Vasco la posibilidad de que también ETB 3 y ETB 4 se puedan ver por TDT

1. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que negocie con el Gobierno Vasco la posibilidad de que también ETB 3 y ETB 4 se puedan ver por TDT en la Comunidad Foral.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que facilite las negociaciones que haya de llevar a cabo con el Gobierno Vasco destinadas a hacer posible que en Navarra se pueda ver ETB por TDT.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Ministerio de Justicia para la elaboración del mapa de fosas comunes

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Ministerio de Justicia para la elaboración del mapa de fosas comunes”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Ministerio de Justicia para la elaboración del mapa de fosas comunes

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de dos meses, de acuerdo con la legislación internacional de Derechos Humanos, firme un convenio con el Ministerio de Justicia del Gobierno de España, tal y como lo han hecho ya buena parte de las comunidades autónomas, para la elaboración en Navarra del mapa de fosas comunes.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de tres meses, elabore un protocolo de exhumaciones en línea con lo ya realizado por otras comunidades autónomas. Dicho protocolo deberá tener en cuenta, como mínimo, un servicio de atención a los familiares de las personas fusiladas en Navarra y dar una solución digna y respetuosa a la inhumación de los restos de los cuerpos exhumados que no sean reclamados por ningún familiar.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte diversas medidas en relación con las oposiciones para el ingreso a la función pública

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte diversas medidas en relación con las oposiciones para el ingreso a la función pública”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte diversas medidas en relación con las oposiciones para el ingreso a la función pública

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que adopte las siguientes medidas:

a) Que en la resolución de las oposiciones para el ingreso a la función pública o para seleccionar personal al servicio de la Administración Pública o para la decisión sobre traslados y otras tramitaciones de selección de personal, las pruebas realizadas mediante plica cerrada y en anonimato sean las últimas del procedimiento de oposición.

b) Que la suma de todas las pruebas, tanto aquellas en que las personas deben mostrar su identidad como las realizadas en anonimato, se sumen tras la finalización del proceso de oposición sin modificación del anonimato de modo que las pruebas realizadas al principio con identificación personal (pruebas físicas, psicotécnicas, etc.) sean objeto de identificación con las pruebas realizadas anónimamente con las que deben sumarse, por ejemplo, mediante un número o por el sistema que más adecuado resulte.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer convenios bilaterales con las entidades bancarias de Navarra para la inclusión de activos inmobiliarios en el mercado del alquiler

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer convenios bilaterales con las entidades bancarias de Navarra para la inclusión de activos inmobiliarios en el mercado del alquiler” aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer convenios bilaterales con las entidades bancarias de Navarra para la inclusión de activos inmobiliarios en el mercado del alquiler

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la firma de convenios bilaterales con las entidades bancarias –cajas y bancos– de la Comunidad Foral de Navarra, para poner en el mercado del alquiler parte de los activos inmobiliarios de que disponen, en términos similares a los acordados recientemente entre la SPA, adscrita al Ministerio de Vivienda, y la CECA.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y poner en marcha el contenido de las propuestas derivadas del informe de la Ponencia sobre el estudio de adecuación de las vías públicas al uso de la bicicleta en la Comunidad Foral de Navarra

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y poner en marcha el contenido de las propuestas derivadas del informe de la Ponencia sobre el estudio de adecuación de las vías públicas al uso de la bicicleta en la Comunidad Foral de Navarra,” aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y poner en marcha el contenido de las propuestas derivadas del informe de la Ponencia sobre el estudio de adecuación de las vías públicas al uso de la bicicleta en la Comunidad Foral de Navarra

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el desarrollo de las propuestas derivadas del informe de la Ponencia sobre el estudio de adecuación de las vías públicas al uso de la bicicleta en la Comunidad Foral de Navarra, a través de las modificaciones legislativas, normas y demás procedimientos que para su cumplimiento correspondan.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el plazo de información pública del Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra 2010-2017 y presentar un plan de información y de participación pública

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el plazo de información pública del Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra 2010-2017 y presentar un

plan de información y de participación pública,” aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el plazo de información pública del Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra 2010-2017 y presentar un plan de información y de participación pública

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar el plazo de información pública procediendo a su ampliación.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar en el plazo de veinte días un plan de información y de participación pública que se ajuste al espíritu y letra de la normativa aplicable en la Directiva de Residuos, la Directiva de medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y toda la normativa europea y estatal en materia de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Moción or la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación inicie las conversaciones para poner en marcha el proceso de implantación de estudios de grado de medicina en la UPNA

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2010, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación inicie las conversaciones para poner en marcha el proceso de implantación de estudios de grado de medicina en la UPNA, pre-

sentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 55 de 14 de mayo de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la titularidad y el arreglo de la carretera que une Echalar y Zugarramurdi

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2010, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la titularidad y el arreglo de la carretera que une Echalar y Zugarramurdi, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en

el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 58 de 21 de mayo de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las medidas económicas antisociales anunciadas por el Presidente del Gobierno del Estado, Sr. Rodríguez Zapatero

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2010, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las medidas económicas antisociales anunciadas por el Presidente del Gobierno del Estado, Sr. Rodríguez Zapatero, presentada por el

Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 58 de 21 de mayo de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que demande al Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado Español que exija a su homólogo hondureño una investigación independiente de crímenes y violaciones a los derechos humanos ocurridos a partir del 28 de junio de 2009

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2010, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que demande al Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado Español que exija a su homólogo hondureño una investigación independiente de crímenes y violaciones a los derechos humanos ocurridos a partir del 28 de

junio de 2009, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 60 de 28 de mayo de 2010.

Pamplona, 30 de junio de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda